

CRONOGRAMA GENERAL 6 CONVOCATORIA PROGRAMA "ESTADO JOVEN" PUBLICADO 10 DE JULIO DE 2019. VERSIÓN 3		
CONVOCATORIA A ENTIDADES PÚBLICAS		
ETAPA	ACTIVIDADES	FECHAS
PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	Publicación de términos de referencia de la 6ª convocatoria a entidades públicas	23 de abril de 2019
POSTULACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS	Apertura de postulación de entidades públicas a esta convocatoria del programa	23 abril al 15 de mayo de 2019
REVISIÓN DE POSTULACIONES	El MinTrabajo revisará las postulaciones realizadas por las entidades públicas, conforme a los términos de referencia	21 de mayo de 2019
PUBLICACIÓN DE PLAZAS DEFINITIVAS REGISTRADAS	CCF publican en SISE las plazas de práctica aprobadas por el MinTrabajo. (Las plazas deben estar marcadas con el ítem del programa en SISE)	24 de mayo de 2019
CONVOCATORIA A ESTUDIANTES		
ETAPA	ACTIVIDADES	FECHAS
PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	Publicación de términos de referencia de la 6ª convocatoria a estudiantes	27 de mayo de 2019
POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES	Apertura de postulación de estudiantes a plazas de práctica	28 de mayo de 2019
	Cierre de postulación de estudiantes a plazas de práctica	17 de junio de 2019
REMISIÓN DE POSTULADOS	Las CCF revisan las plazas de práctica activadas, conforme a los términos de referencia y remiten candidatos a las entidades públicas	Desde el 18 hasta el 21 de junio de 2019 (*)
SELECCIÓN DE ESTUDIANTES	Selección de practicantes por parte de las entidades públicas	Desde el 18 de junio hasta el 4 de julio de 2019
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	Revisión del MinTrabajo de estudiantes seleccionados, conforme a términos de referencia	5 al 11 de julio de 2019
SELECCIONADOS DEFINITIVOS	Publicación de resultados de selección	12 de julio de 2019
FORMALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA	Vinculación formativa de estudiantes (Entidades públicas)	Desde el 15 al 26 de julio de 2019 (*)
INICIO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	Fecha máxima estimada de incorporación de practicantes	1 de agosto de 2019 (*)

(*) Los rangos de fechas señalados son ÚNICOS y de obligatorio cumplimiento, ya que **NINGUNA PRÁCTICA PODRÁ EXTENDERSE MÁS ALLÁ DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**